



**OFICIO N° 751**

**ANT.: SOLICITUD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA N°  
AB012T0000226**

**MAT.: OTORGA RESPUESTA.**

**TEMUCO, 24 de Marzo de 2023**

**DE: JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

**A : DEPARTAMENTO JURIDICO DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA  
ARAUCANIA  
OFICINA DE PARTES, ARCHIVOS Y OIRS DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL  
DE LA ARAUCANIA  
TRASPARENCIA ACTIVA  
HAYDER ESPINOZA SOTO**

Junto con saludar cordialmente a usted, en respuesta a su solicitud en conformidad a la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, en que requiere la siguiente información: "Solicita acceso a la información pública de las regiones y/o provincias declaradas en Estado de Sitio por el Congreso Nacional y/o declaradas por el Presidente de la República". Al respecto puedo señalar a usted lo siguiente:

Actualmente, en la Región de la Araucanía y en el territorio nacional, no existe declaración de Estado de Excepción Constitucional de Sitio, el cual en conformidad al artículo 39 de la Constitución Política de la República es declarado en caso de guerra interna o grave conmoción interior.

Adicionalmente, usted puede conocer los decretos de estado de excepción constitucional vigentes en la Región de la Araucanía, en la página web del Diario Oficial en donde son publicados en el siguiente link: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/#close>

Sin perjuicio de lo anterior, le informamos a usted que los estados de excepción constitucional vigentes en nuestro País son los siguientes:

- a) Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe: prorrogado mediante Decreto N° 85 de fecha 3.03.2023, para la Región de la Araucanía.
- b) Estado de Excepción Constitucional de Emergencia: prorrogado mediante Decreto 93 de fecha 11.03.2023, para la Región de Biobío, Arauco y la Araucanía.

Sin otro particular,



José Francisco Montalva Feuerhake  
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** ju81cJy0dgNdHkiOELyvNw==

PMC/nnr

ID DOC : 20050734

Distribución:

1. HAYDER ESPINOZA SOTO (Mail: [REDACTED])
2. TRASPARENCIA ACTIVA (Mail: tcampos@interior.gob.cl)
3. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
5. Departamento Jurídico/Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/

6. Oficina de Partes Archivos y OIRS/Unidad de Administración y Servicios/Departamento Administración y Finanzas/Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/
7. TRASPARENCIA ACTIVA (Mail: tcampos@interior.gob.cl)
8. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivos y OIRS